

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 133 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

- 1A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución de acumular proceso de inconstitucionalidad, contra la decisión adoptada por la Asamblea Legislativa en la sesión plenaria ordinaria de fecha 7 de febrero de 2020, mediante la cual estimó improcedente la convocatoria que le hizo el Consejo de Ministros para que llevara a cabo una sesión extraordinaria a las 15 horas del 9 febrero de 2020, contenida en el punto cuatro del acuerdo emitido por dicho Consejo en la sesión n.º 2 de 6 de febrero de 2020, por la supuesta violación de los Arts. 1 y 86 incisos 1º y 4º de la Constitución.(Inconstitucionalidad 11-2020)

Pasa a la Comisión: Comisión Especial para investigar todos los hechos acaecidos antes, durante y después del Golpe de Estado Fallido contra la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020

(Exp. 2032-5-2020-1)

- 2A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución de acumular proceso de inconstitucionalidad, en relación a la convocatoria realizada por el Consejo de Ministros a la Asamblea Legislativa para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria a las 15 horas del día 9 de febrero de 2020.(Inconstitucionalidades 6-2020/7-2020/10-2020)

Pasa a la Comisión: Comisión Especial para investigar todos los hechos acaecidos antes, durante y después del Golpe de Estado Fallido contra la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020

(Exp. 1735-2-2020-1, 1778-3-2020-1 y 1779-3-2020-1)

- 3A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara que en el Art. 165 inciso 1º letra c del Código Electoral no existe la inconstitucionalidad alegada, pues admite una interpretación conforme con los Arts. 3 inciso 1º 72 ordinal 3º y 202 inciso 2º parte final de la Constitución; y sobresee en el presente proceso con respecto a la inconstitucionalidad del Art. 165 inciso 1º letra d del Código Electoral por la supuesta vulneración al principio y derecho de igualdad, así como al derecho de optar a cargos públicos que se reconocen en los Arts. 3 inciso 1º y 72 ordinal 3º de la Constitución, respectivamente.(Inconstitucionalidad 98-2015)

Pasa a la Comisión: Reformas Electorales y Constitucionales

(Exp. 542-1-2016-1)

- 4A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia en la que declara inconstitucional varios artículos de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por la vulneración al principio de capacidad económica derivado de la equidad tributaria establecida en el Art. 131 ordinal 6° de la Constitución, así como, por regular aspectos complementarios para el desarrollo e implementación del tributo declarado impugnado; a su vez, declara que otros artículos de la ley en mención, no existe la inconstitucionalidad alegada, por la violación al principio de caja única y de no afectación especial de ingresos estatuido en el Art. 224 también de la Constitución; y aclara que los efectos vinculantes de la sentencia no son retroactivos y se materializan de manera general a partir de su publicación en el Diario Oficial, por lo cual los contribuyentes no podrán reclamar a la administración tributaria la devolución de las cantidades que hubieren pagado de manera previa en concepto del referido tributo; y difiere los efectos de dicha sentencia hasta el 5 de noviembre del 2020, fecha en la cual cesa la vigencia de la referida Ley.(Inconstitucionalidad 149-2015/151-2015/152-2015/156-2015/158-2015 acumulados)

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 124-6-2018-1, 121-6-2018-1, 123-6-2018-1, 738-3-2019-1 y 122-6-2018-1)

- 5A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual entre otros aspectos dispone: Declarar inconstitucional por vicios de contenido, de un modo general y obligatorio, el punto cuatro del acuerdo emitido por el Consejo de Ministros en la sesión número 2 de 6 de febrero de 2020, mediante el cual se acordó por unanimidad convocar a la Asamblea Legislativa para que llevara a cabo una sesión extraordinaria a las 15 horas del 9 de febrero de 2020, con el objeto de obtener la autorización para suscribir el préstamo para financiar la fase III del Plan Control Territorial, porque ese acuerdo viola los artículos 167 ordinal 7°; 86 en relación con el artículo 167 ordinal 7°; y 86 inciso 1°, 131 ordinal 5° y 148, todos de la Constitución.(Inconstitucionalidad 6-2020/7-2020/10-2020/11-2020 acumulado)

Pasa a la Comisión: Comisión Especial para investigar todos los hechos acaecidos antes, durante y después del Golpe de Estado Fallido contra la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020

(Exp. 1735-2-2020-1, 1778-3-2020-1, 1779-3-2020-1 y 2032-5-2020-1)

6A.- Iniciativa del diputado Manuel Orlando Cabrera Candray, en el sentido se emita “Ley Especial de Aislamiento, Cuarentena, Cercos Sanitarios y Observación o Vigilancia de Pacientes que Padezcan Enfermedades Cuarentenables como el COVID-19”.

Pasa a la Comisión: Salud

7A.- Iniciativa de la diputada Milena Mayorga, en el sentido se emita “Ley Especial de Atención Integral para los Pacientes Oncológicos”.

Pasa a la Comisión: Salud

8A.- Solicitud de varios diputados, en el sentido se conforme una Comisión Especial que investigue los hechos que detallan, en relación a declaraciones del Agente designado Embajador Sebastián Vaquerano López, respecto a contestación de la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Masacres El Mozote y Lugares Aledaños Vs. El Salvador”, CASO DCH-10.720/001, por haber provocado descalificación del Decreto Legislativo n.º 319 de fecha 30 de marzo de 1995 y violación a lo establecido en el Art. 145 de la Constitución.

Pasa a la Comisión: Política

9A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria para la Entrega de la Compensación Económica y Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

(Exp. 2348-10-2020-1)

10A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se proceda a la elección de magistrados suplentes de la Corte Suprema de Justicia que se encuentran vacantes.

Pasa a la Comisión: Política

11A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se reformen los Arts. 40, 48, 52, 89, 102, 103, 104, 105 y se adicione el Art. 155-A del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Pasa a la Comisión: Política
